



DECRETO N° 2270/

CHIGUAYANTE, 25 NOV 2014

VISTOS: Estos antecedentes: Convenio de Transferencia de Recursos, Proyecto Comunal Subvención Actividades Sociales y de Rehabilitación de Drogas 2014; “Prevenir desde mi Comuna, mi Barrio y mi Escuela”, suscrito entre la Gobierno Regional del BíoBío y la Municipalidad de Chiguayante de fecha 08.08.2014; Resolución Exenta N°847, de fecha 04.09.2014.D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

Aprueba y ratifica el Convenio de Transferencia de Recursos Subvención de Actividades de Carácter Social y de Rehabilitación de Drogas FNDR año 2014, “Prevenir desde mi Comuna, mi Barrio y mi Escuela”, suscrito entre la Gobierno Regional del BíoBío y la Municipalidad de Chiguayante, de fecha 08.08.2014.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/APS/ asv.

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dideco (2)
- Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 25 NOV 2014... HORA... 15
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA... 